

2024-09-26

Sala Superior del TEPJF confirma el triunfo de Alessandra Rojo de la Vega en la Alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.binoticias.com/nacional/sala-superior-del-tepjf-confirma-el-triunfo-de-alessandra-rojo-de-la-vega-en-la-alcaldia>

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) puso punto final a la pugna legal por la Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México: en su sesión de hoy, los magistrados desecharon el último intento de Catalina Monreal Pérez, la hija del diputado Ricardo Monreal Ávila, por revertir los resultados de las elecciones del pasado 2 de junio, y confirmaron la victoria de la candidata opositora Alessandra Rojo de la Vega.

Después de la victoria en las urnas de Rojo de la Vega, Caty Monreal había logrado que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México anulara los resultados de las elecciones, con el argumento de que la candidata de PAN, PRI y PRD había ejercido violencia de género en su contra, por declarar que había conseguido la candidatura de Morena por ser hija de Ricardo Monreal, el otrora delegado de la Cuauhtémoc y que mantiene redes de influencias ahí.

Ante el riesgo de que Morena le arrebatara el control de una alcaldía estratégica más considerando que la oposición controla las alcaldías Benito Juárez y Miguel Hidalgo, que colindan con la Cuauhtémoc, la coalición PAN-PRI-PRD presentó una impugnación ante la Sala Regional Ciudad de México del TEPJF para revertir la decisión de los magistrados capitalinos.

El pasado 18 de septiembre, los integrantes de la Sala Regional Ciudad de México decidieron validar el triunfo de Rojo de la Vega, y desestimar la resolución de los magistrados capitalinos, pues determinaron que la entonces candidata priista había usado su libertad de expresión en materia política.

Monreal impugnó esta resolución, con el argumento de que la Sala Regional no había estudiado de forma integral las declaraciones de Rojo de la Vega, quien llevaba una "campana sistemática y concertada de violencia política contra la mujer en razón de género". El recurso llegó ante la Sala Superior del TEPJF, que terminó de sepultar el intento de Caty Monreal por invalidar la elección.

—

Sigue a BI Noticias en Facebook, Instagram, WhatsApp, X, TikTok y YouTube. Mantente informado de lo más importante en tiempo real y de manera directa.